

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8  
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 30 de Diciembre de 1907

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

## EN EL CONGRESO

### El presupuesto de Instrucción pública

#### Sesión del día 20 del corriente

El Sr. Francos Rodríguez consume el tercer turno en contra, en nombre de la minoría democrática.

Afirma la necesidad del aumento de escuelas, que lleva anejo el de los maestros, la reorganización de las escuelas normales, la reforma de la inspección y un cambio profundo en todos los órdenes de la enseñanza.

Solicita el cumplimiento del censo escolar, que de 30.000 escuelas que existen en la actualidad, las elevaría a 80.000.

Pide, de acuerdo con todas las minorías, que se consignan cinco millones de pesetas más en este presupuesto que, añadidos en la misma cantidad durante veinte años, elevarían en 100 millones de pesetas el presupuesto de Instrucción pública.

Estima que el problema de la enseñanza requiere solución más urgente que el de la Marina, el de la justicia municipal, etc.

Entiende que el ministro de Instrucción pública ha descaído a las grandes inteligencias nacionales, dejándolas cesantes ó agravándolas desde el banco azul.

Laméntase de los dejes de «tacañería» que siente el Sr. Rodríguez San Pedro, que no es por cierto la tradición de los conservadores, como lo demostró ayer el Sr. Domínguez Pascual.

Agrega que el Sr. Bugallal pidió varios aumentos en 1905, y el Sr. Cierva solicitó que se subvencionasen por el Estado las atenciones de primera enseñanza que corrían a cargo de los Ayuntamientos.

Ataca al ministro por haber procedido arbitraria y caprichosamente al suspender los efectos de una ley votada en Cortes.

Expone su propósito firme, para responder a la confianza de una parte del país y de las convicciones mantenidas ante la opinión en la prensa, de discutir detalladamente cuanto merezca debatirse.

Los cinco millones de pesetas que pedimos los dedicaríamos al cumplimiento de la ley, que aún no se ha ejecutado, al aumento de escuelas.

Aquí se ha dicho que la criminalidad está en relación inversa del analfabetismo. Cuando estas cosas se oyen á espíritus cultos se explica uno claramente que esté desatendida la enseñanza.

Pensábamos—añade—al pedirnos los cinco millones, en el curso normal intensivo, en las pensiones para el extranjero, etc., etc.

Yo he sido concejal en Madrid, aunque me esté mal el decirlo, y pude ver de cerca que los niños concurrentes á las escuelas municipales tenían que aguardar turno y hora para entrar en ellas, algunas de las cuales estaban próximas á cuerdas y otras dependencias análogas.

Yo creo que nadie puede negar que la enseñanza es función del Estado. Pero si el Estado gasta unos nueve millones en Universidades y

otros centros, obtiene ocho de ingresos. ¿Es, pues, mucho pedir un aumento de cinco millones? ¿Será que los actuales gobernantes quieren que volvamos á lo escolástico?

Esta es una cuestión de importancia nacional. Don Quijote tiene que volver á salir, no en busca de aventuras y para volver apaleado, sino para mantener una bandera tan hermosa como la de la enseñanza. (Muy bien, en las oposiciones).

El Sr. Silió, de la comisión, le contesta.

Cuando yo oigo—comienza diciendo—exponer esas ansias, que no son peculiares de nadie, que lo son de mayoría y minorías, me pregunto: ¿Es aré yo loco? ¿Estaré ciego? ¿Pero es que todos los que han hablado no son ó han sido diputados, directores, subsecretarios, ministros, hombres de partido? ¿Es que este es el primer presupuesto de Instrucción pública? (Muy bien, en la mayoría).

El Sr. Vincenti: Todo eso es verdad.

El Sr. Silió: Agradezco que se reconozca.

¿Y para qué se piden esos cinco millones, que hoy no harían más que aumentar el peso muerto? No nos lo habéis explicado, no podríais explicárnoslo, porque habláis, entre otras reformas, de la escuela tutorial. ¿Pero no sabéis que esta es la contraposición más palmaria de la idiosincrasia, del modo de ser hoy del pueblo español? Lo que traéis no indica nada á la Cámara de vuestro modo de pensar respecto al problema pedagógico.

No creemos que pueden continuar como en la actualidad los diferentes grados de la enseñanza, pero entendemos que el dinero del presupuesto no se puede malbaratar pidiendo cinco millones, así, como en dosis homeopáticas.

Rectifica el señor Francos Rodríguez.

Extráñase de que haya tanta tacañería cuando se trata de estas cuestiones, y en cambio, de las 300.000 pesetas consignadas para los pensionados, se hayan segregado 110.000 para la adquisición de un buque destinado á escuela flotante de comercio.

El señor ministro de Instrucción pública resume el debate.

Afirma que el presupuesto actual es el más rico en cifras que se ha presentado.

El señor Alvarez (D. Melquiades): Está su señoría equivocado. El señor García Alix presentó un presupuesto de cincuenta y cinco millones para Instrucción pública.

El señor ministro de Instrucción pública: Estoy hablando de los que han merecido la aprobación de las Cortes.

En el amor á la enseñanza estamos todos de acuerdo. Lo que no creo que pueda decirse es que el estado de la enseñanza ha empeorado del 25 de Enero acá.

Se ha disuelto una junta que ha sido sustituida por otra.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades): La teoría que su señoría sustenta en ese punto, está en contradicción flagrante con la que se sostiene en otras cuestiones por el partido conservador.

El señor ministro de Instrucción pública: Eso le parecerá á su señoría.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades): Ahí están el Instituto de Reformas Sociales y otros organismos.

El señor ministro de Instrucción pública: Eso demuestra que nosotros somos más demócratas, más respetuosos...

El Sr. Alvarez (D. Melquiades): No me extrañaría nada en otros extremos, pero sí tratándose de la enseñanza.

El señor ministro de Instrucción pública: Pues bien... (Grandes risas).

Yo tengo la misión aquí de formar buenos ciudadanos, y para ello no están mis energías apagadas por la edad. (Risas en las oposiciones. Tibios aplausos en la mayoría.)

La Junta central de primera enseñanza se compone de personas representantes de organismos. Si á ella concurren el subsecretario del ministerio y el jefe del negociado de Estadística es sólo para que puedan exponer los necesarios antecedentes que las cuestiones precisan.

Cuando esa junta, compuesta de las mentalidades más altas de la nación, adopte los acuerdos que estime oportunos, el poder ejecutivo podrá con garantía bastante tomar una decisión.

El aumento de escuelas que se propone á nada conduciría, porque hoy mismo carecemos de maestros.

El señor Roselló: No hay maestros porque las escuelas están indotadas; pero las que nosotros proponemos son de distinta categoría que las actuales.

El señor marqués de Villaviciosa de Asturias: Claro, no hay maestros porque se dedican en las Normales á estudiar los libros de texto. (Risas).

El señor ministro de Instrucción pública: Al organizar la inspección, contra lo existente hasta aquí, lo primero que he procurado es infundirle la orientación pedagógica.

La enseñanza tiene que ser una función social, sin que por eso el Estado se desentienda por completo de la forma en que esa función se realiza. El maestro enseña por delegación del padre. Si no, llegaríamos á la dictadura del Estado, la más abominable. (Rumores. Varios diputados piden la palabra.)

El Estado se encargó del pago á los maestros, aunque reintegrándose de los Ayuntamientos, solamente como un remedio; y ya sabe el señor Francos, tan distinguido médico como es, que si la quinina es buena para aplacar la fiebre, es muy mala para la nutrición. (Risas.)

El Sr. Alvarez (D. Melquiades) habla para alusiones.

No puedo excusarme—dice—de hablar, por los requerimientos formulados y porque en la sesión epílogo de la memorable, dije que era partidario del poder naval paralelamente, conjuntamente, con la elevación de los créditos para instrucción.

Hablo con la esperanza de que se apruebe mi propósito: recabar dinero para aplicarlo, no á tonías y á locas, sino á las reformas necesarias para implantar la pedagogía moderna.

Para mí todo el problema fundamental político á la hora presente es un problema pedagógico, de educación. Si no se resuelve prontamente, y con acierto, fracasarán las iniciativas de todos los gobiernos: caerán sobre un ambiente de indiferencia que malogra toda reforma.

No es patriótico negarse al aumento que pedimos. Un pueblo como el nuestro puede despertar codicias al lado de la penetración que presenciamos.

Con la actividad vertiginosa que yo pido venceremos la pereza mental de España, que tiene dos siglos de existencia.

He dicho y repito que el cuartel y la Universidad son dos órganos de donde irradian las grandes energías nacionales.

Decía Bourgeois que la educación en Francia era incompleta, y la instrucción, aunque más completa, adolecía del vicio de la uniformidad. ¡Ojalá pudiéramos decir otro tanto de España, porque eso indicaría un sistema! ¡En España no hay apenas nada aprovechable! Lo que hay en España es algo grotesco, alimentado por las preocupaciones del fanatismo, que sólo ha servido para castigar las energías creadoras, el hábito del trabajo y el sentimiento de la libertad.

Lo que se dice de la educación puede extenderse á la instrucción. Esta no ha servido para nada. Toda nuestra labor se ha reducido á almacenar ideas, fórmulas, conocimientos, con un gasto considerable de memoria, que ha producido el desgaste prematuro del espíritu. Por eso se ha producido una juventud anquilosada, con el culto á la palabra solamente, que es el más grotesco de los fetichismos.

Hay quien supone que es un agotamiento de la raza. ¡Qué absurdo! La culpa es de nuestro régimen de educación, anacrónico, anticuado, con reminiscencias escolásticas, inservibles hoy. ¡Ya no es la piedad la única virtud de las almas!

Hay que trabajar con alientos, y no olvidar que nos hallamos en pleno régimen democrático. Con la democracia, el poder soberano radica en la voluntad del pueblo, y si esa voluntad no se halla refrenada por la educación ó iluminada por la ciencia, pasa fácilmente del cetro á la servidumbre ó á la demagogia. Y tened en cuenta que lo dice un demócrata!

Mi anhelo es que todos estos problemas lleguen á revestir un carácter eminentemente nacional. Al hablar de ellos me despojo de mi condición de catedrático y de partido.

Yo no tengo la pretensión de dar aquí un plan de reorganización de la enseñanza; eso es propio del gobierno, pero voy á recoger algunas fórmulas existentes en los pueblos cultos, para compararlas con la realidad de nuestra enseñanza. Sirve mejor á su país quien expone lo malo que quien lo oculta maliciosamente.

Suele dividirse la enseñanza en primaria, secundaria y superior. Podemos admitirlo, pero sin hablar de ello, como de algo diferente y sin solución de continuidad.

Por encima de todo flota la idea de formar al hombre; y toda ense-

ñanza que precinde de este elemento, de la educación, no puede servir para otra cosa que para convertirle en un sér autómatas. Toda la obra incesante del hombre es obra de educación. Lo primero, pues, es educar, quizá lo único. No es que relegue la instrucción, pero me explico que la voluntad esté subordinada á la memoria.

Y yo pregunto: ¿responde nuestro sistema de enseñanza á semejante idea? Toda nuestra preocupación ha consistido, no en formar hombres, sino eruditos, sabios, olvidándonos de que pudieran contemplar á la realidad fecunda é inagotable de la naturaleza. De ahí que nuestros establecimientos de enseñanza sólo sirvan para saber lo que se piensa en los demás. Por ésta pseudo-pedagogía obsérvese que se da más valor á la palabra que á la idea, á la forma que al pensamiento.

El secreto de la retórica influye perniciosamente en nuestro país. Eso bien lo saben mis ilustres amigos Sres. Moret, Canalejas y Azcárate.

Para remediar ese estado hay que enviar hombres á millares al extranjero y hacer que del extranjero vengán aquí.

Si no lo hacéis, nosotros representaremos la cultura, vosotros la incultura.

El sistema de tutoría es aplicable á todas las razas; por la educación desaparecen los resabios.

¿Que hizo Alemania? Después de la vergonzosa paz de Leipzig salió en legión y fué á buscar á Pestalozzi; la juventud regresó, y al poco tiempo surgieron los orfebreros, el esplendor de esta Alemania que hoy ejerce hegemonía sobre la Europa entera.

¿Para esto pedimos un millón, dos, tres? ¿Hay alguien que se niegue á darlos, para que España continúe en este sueño cataléptico?

¿Como se debe hacer? Desvinculando, desamortizando, descuajando los grandes intereses nacionales de los de partido. ¿Es que quiero esperar todo de la iniciativa del ministro? No. Esto equivaldría á una dictadura temporal que pugna con nuestros convencimientos.

Lo que pido es un poco de autonomía, un poco de soberanía, fundada en la inteligencia para que los soberanos por la inteligencia distribuyan lo que sea necesario al fomento de la enseñanza.

¡Ah! Sr. Pedro. Nadie como yo en elogiar su integridad; pero S. S. no es el más adecuado para desempeñar esa cartera, y no hay agravio en ello. Para ser ministro de Instrucción pública se necesita un amor á la enseñanza que S. S. no tiene ni puede tener.

Para desempeñar ese puesto necesitamos una elevación de pensamiento de que carece. El hombre que se detiene ante un dictamen de ilustres, como el que todos conocemos, es un espíritu burocrático.

El señor ministro de Instrucción pública: Si esa es la elevación de pensamiento, ya me la explico.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades): ¿Quién ha querido monopolizar la enseñanza? ¿sabéis quién va á ello? El gobierno entero. ¿Con franque-

za? No. Por medios oscuros, por medios...

El señor ministro de Instrucción pública: Subterráneos.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades): Por medios subterráneos. (Risas)

Ese decreto de inspección es un ultraje á la libertad de conciencia, porque en el reglamento se concede á los inspectores la facultad de clausurar las escuelas cuando en ellas se enseñen ideas contrarias á las leyes, á la moral y á la patria. Con este decreto se ha presentado el ministro siendo un jacobino. Está tomado de la legislación francesa no aplicada. Hay gente apicarada, y yo me imaginó un tipo apicarado en el ministerio de Instrucción pública, que teniendo gentes apicaradas á sus órdenes, podría acabar con la libertad de conciencia. (Rumores en la mayoría.)

Desamortizando la enseñanza de los partidos políticos, esos cinco millones no serán arrojados al mar. (Muy bien, en todas las minorías. El orador recibe muchas felicitaciones.)

**Sesión del día 21 de diciembre**

El Sr. Vincenti pronuncia un discurso en que revela sus profundos conocimientos pedagógicos, ocupándose de las orientaciones más adelantadas del Extranjero y de las reformas que requiere la enseñanza en España.

También habla para alusiones el Sr. Ruiz Jiménez, leyendo datos muy interesantes del analfabetismo en España, y diciendo que en Madrid pasan de 100.000 los analfabetos que hay.

Trata también de las condiciones malísimas que en el aspecto de la higiene ofrecen la mayoría de las escuelas de Madrid, diciendo que algunas están en locales inmundos é infectos.

Demuestra la necesidad de dotar bien las atenciones de primera enseñanza e indica algunas de las reformas principales que es urgente acometer.

La voz obscura del orador impide oír bien desde la tribuna su discurso, aunque se oye lo bastante para apreciar que está nutrido de datos y de observaciones muy acertadas sobre los defectos de la enseñanza.

Termina exponiendo la imposibilidad de que los niños aprendan en las escuelas, que están abiertas al año poco más de tres meses.

El Sr. Puig y Cadafalch, expone los ideales de la minoría á que pertenece respecto de enseñanza.

Querría el orador que la enseñanza sea una función social, costeadose á sí misma y desarrollándose según las iniciativas de los Municipios, en primer término, de las provincias después y, en último término, del Estado, pudiendo éste limitarse á subsanar las deficiencias de la iniciativa particular.

Entra en el fondo del presupuesto, y comentando lo dicho por varios oradores se opone á que se gaste el dinero sin implantar los métodos modernos de enseñanza.

En todo caso, antes de invertir cantidades en las mejoras de escuelas conviene preocuparse de que hay muchas aldeas en España donde no ha llegado todavía el maestro y no han podido respirar aún los aires de la civilización.

Explica los grandes adelantos que han sabido obtener en la Argentina y en Cuba.

Hace detalladas observaciones sobre la forma en que se aprenden las primeras letras, y se ocupa después de las enseñanzas de artes y oficios, en que encuentra también el orador grandes defectos.

Interviene el Sr. Moret.

Manifiesta que es hermoso el espectáculo que ofrece el Congreso discutiendo el presupuesto de Ins-

trucción pública en la forma que lo hace.

Recuerda que en la llamada sesión memorable se convino en que era preciso fomentar la cultura y la instrucción á la vez que se hacía la escuadra.

Se muestra decidido partidario de que se aumente 5 millones el presupuesto de Instrucción pública, porque considera indispensable que se destinen desde luego grandes cantidades para mejorar la enseñanza nacional.

Vosotros habéis tomado poco menos que á risa esa petición. Parece como si nosotros no supiéramos lo que traemos entre manos.

Afirma que las condiciones económicas de España permiten hacer ese dispendio. Los presupuestos de 1906 se saldaron con 101 millones de superávit. ¿Por qué negarse á que una pequeña parte se dedique á la enseñanza?

Invita al Gobierno á que acepte esta fórmula de concordia—la de consignar 5 millones de pesetas más para el presupuesto que se discute,—pues de lo contrario las oposiciones se verán forzadas á no guardar al Gobierno consideraciones y combatir con mayor energía que hasta ahora su obra.

A seguida habla el Sr. Maura. Niega con frase enérgica que el Gobierno y la mayoría sean enemigos de la cultura, como han dicho las oposiciones.

Si queréis que nos entendamos—añade,—abandonad ese terreno calumnioso, y artificioso, ser francos y decir la verdad.

Y para hacer esa obra se precisa pueblo, y como ya he dicho, sin instrucción no hay pueblo, no puede haberlo.

Y en tono más mesurado prosigue su discurso, exponiendo las condiciones en que debe realizarse la transformación de la enseñanza, la labor previa que se necesita hacer para emprender esa transcendental empresa.

El Sr. Maura: ¿Cuándo he dado yo—pregunta—motivo para que se esgriman esas armas contra mí? Desde que entré en la vida política, sostenido que para que hubiera pueblo y ciudadano era menester que hubiera cultura.

Yo opino que los Gobiernos deben dirigir y encauzar la acción social, no suplantarla la voluntad nacional.

La reforma de la enseñanza tiene que ser orgánica. Aumentar el presupuesto en la forma que se propone es como echar vino nuevo en malos odres viejos, donde forzosamente tiene que avinagrarse.

Coincide con algunas de las ideas expuestas por el Sr. Alvarez, y afirma que el Gobierno no pospone la enseñanza á ninguna otra función.

El que hayamos traído la ley reorganizando la Armada no quiere decir que la prefiramos. El caso es distinto. En Marina se gasta menos ahora que hace veinticinco años; en nueve se ha reducido el presupuesto á menos de la mitad.

Nosotros, al mismo tiempo que hemos propuesto la inversión de 200 millones para empezar la reconstitución de la Armada, hemos traído el proyecto de ley reorganizando ese servicio.

Lo mismo hay que hacer en la enseñanza. Hay que hacer una labor previa, que es lo que ha hecho este Gobierno en 1907. (Las oposiciones protestan.)

Recoge algunos de los juicios emitidos por el Sr. Francos Rodríguez en su discurso de ayer.

¿Hay alguien que sostenga que el problema de la enseñanza, en una época de conflicto civil, puede resolverse ahora? Yo creo que en tal situación no se puede hablar siquie-

ra de enseñanza. (Fuertes y prolongados rumores.)

¿Os parece poco la pacificación de los espíritus, que hemos logrado?

El Sr. Alvarez (D. Melquiades): Si no tratamos de eso; no tratamos de nada que se refiera á la política en la enseñanza. Es una cuestión eminentemente nacional. A mí me sorprende que una capacidad tan extraordinaria como su señoría discorra de ese modo.

El presidente del Consejo: Me parece que no se ha enterado su señoría. ¿Qué tiene de particular que haya habido Ayuntamientos que mirasen con desdén la primera enseñanza, dada la situación por que han pasado?

Esto no tiene otra salida que la reforma local. Es ir al fracaso simultáneamente más obras que las que puedan acometer las fuerzas del país.

Después de que se aprueben los proyectos presentados, vendrá la resolución del problema. Entretanto, demostraremos que el Gobierno tiene medios de preparar la reforma en los servicios que están iniciados. Al discutirse el presupuesto lo veréis. Pero en estas condiciones, ante la petición de las minorías en la forma en que se hace, ningún Gobierno jamás podría decir que sí.

El Sr. Moret rectificó. El Sr. Maura—dice—ha tomado un movimiento oratorio que, no me explico y que sin la consideración que le tengo no podría dejar pasar.

Su señoría ha acudido á nosotros cuando nos ha necesitado; justo es que nosotros acudamos á pedir el cumplimiento de lo que solicitamos sin una palabra en contrario de su señoría.

La mayoría ha subrayado con sus aplausos algunos párrafos del discurso del jefe del Gobierno; yo creo, no obstante, que en el fondo lleva la queja de aquello mismo que hoy le satisface.

Y, Sr. Maura, al sentir todo eso, al ser amante de la enseñanza, de la cultura, ¿cuál es la consecuencia, la pasividad ó la actividad? (Muy bien, en las minorías.)

¿Pero es que se puede dudar de la necesidad de construir escuelas, de hacer maestros, de traerlos de fuera?

Si su señoría quiere reformar la enseñanza, ¿por qué no trae un proyecto de reorganización de enseñanza? ¿Cuándo lo traerá? Porque si me contesta satisfactoriamente, puede estar resuelta la cuestión.

Nosotros hemos adquirido un compromiso con el país que no podemos abandonar. De otro modo nos llamaría farsantes y fariseos.

Rectifica el Sr. Maura y dice:

—Repito que en la segunda legislatura traeremos el proyecto de reforma de la enseñanza. Si lo trájémos ahora, no se podría discutir hasta entonces. Si persistís, será que queréis que amanezca á media noche.

El Sr. Moret: Su señoría me habla de un plazo ilusorio; presentado el plan, se puede empezar este plazo en 1.º de enero.

Al referirse su señoría al debate de las enmiendas, alarga la discusión cuanto sea necesario para obtener lo que pretendemos. Podría aprobarse el 25 por 100 del presupuesto como garantía de que lo que se pide será un hecho.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Su señoría no puede pretender que este Gobierno acepte esa clase de rehenes. El ministro afirma que tiene en el presupuesto recursos para la iniciación de la reforma. Si esto requiere análisis, vamos á él. ¿Con qué derecho rehúsa su señoría mis palabras?

En la normalidad de nuestras relaciones no cabe esa petición. Sería

una exigencia que yo no me atrevería á pedir á ningún Gobierno que se sienten en este banco.

Todos abundamos en las mismas intenciones. De persistir, lo que creará la gente es que hacéis de vuestra petición una plataforma.

El Sr. Moret: No pide una garantía personal, sino una prenda pública.

El Sr. Canalejas: Llevamos ya votados varios aumentos de millones sin que hayan operado las reformas orgánicas de que hoy se habla.

Yo no tengo confianza en el ministro de Instrucción, en las obras que pueda acometer, por lo mismo que ha anulado todas las iniciativas de su antecesor.

La pacificación de los espíritus de que hablaba el jefe del Gobierno será dando calor á ciertos elementos y olvidando los compromisos de los liberales.

Nosotros no podemos poner término á la discusión del presupuesto sin agotar todos los recursos reglamentarios, si no se aceptan las reformas que se proponen.

La función de la primera enseñanza, ¿va á quedar sujeta á las vicisitudes de la Hacienda municipal?

El señor presidente del Consejo de Ministros: Eso no me lo habrá oído su señoría.

El Sr. Canalejas: Eso no es para discutido ahora.

El Sr. Moret ha emplazado al Gobierno. Si se malograra el crédito de 200 millones destinados á la Marina, la responsabilidad será tremenda. ¿Qué responsabilidad sería la de malograrse la obra que se piensa acometer con los 5 millones que os pedimos?

Hace un resumen de las opiniones manifestadas por los demás oradores, y protesta de que no se atiendan la justicia y la serenidad en el pedir de las oposiciones, entre las cuales y la mayoría, por obra de la actitud censurable del Sr. Maura, se ha trazado una divisoria, quedando, si no rotas, muy debilitadas las buenas relaciones que nos unían. (Asentimiento en las minorías.)

El Sr. Azcárate: Es un sueño pensar que aquí se pueda hacer un plan de enseñanza. ¿Qué transcendencia envuelve nuestra petición? ¿Quién ha negado á sus señorías el amor á la cultura? Nadie. Lo que hay es una impaciencia que vosotros queréis prolongar.

Los créditos que pedimos se destinan á partidas ya consignadas en el presupuesto. Ningún nuevo estudio hace falta. Por ejemplo, se aumenta lo destinado á pensiones, que este año se ha quedado sin invertir.

La oferta del presidente del Consejo ha venido al final del discurso, después de que su señoría, más que defenderse, parecía que se atacaba.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Lo he dicho en mi discurso.

El Sr. Azcárate: Al decir yo que su señoría lo expuso al final, claro es que lo dije en su discurso; pero al final.

El señor presidente del Consejo de Ministros repite que al debatirse las enmiendas podrá apreciarse si los aumentos son ó no aceptables.

El Sr. Azcárate: No echamos vino nuevo en odres viejos; precisamente porque pretendemos acabar con esas odres es por lo que se rechaza lo que pedimos. (Muy bien, en las minorías.)

**Sesión del día 27**

El señor Morote hace un estudio minucioso y erudito de todo cuanto se ha hecho en Instrucción pública desde las Cortes de Cádiz hasta nuestros días.

También analiza los sistemas que

en materia de enseñanza se practican en los países más adelantados del Extranjero.

Razona respecto á lo que se concede en el presupuesto para las pensiones en el Extranjero, y dice que se puede alcanzar la cantidad de 500.000 pesetas que piden las minorías añadiendo al presupuesto lo que no se gastó en el ejercicio anterior.

El señor Francos Rodríguez apoya una enmienda del señor Roselló.

Hace razonamientos para demostrar la necesidad de que se atienda á las conclusiones á que han llegado las minorías para aumentar el sueldo á los maestros de instrucción primaria, y se aumente por medio de los pensionados el intercambio de ideas con el Extranjero, que acrecienta en todo país su civilización y su progreso.

El ministro de Instrucción dice que aun falta saber si convendría que el país hiciera ahora un esfuerzo para enviar pensionados al Extranjero ó si sería mejor que se formaran las inteligencias apeándonos á la tierra donde hemos nacido y haciendo genuino españolismo. (Rumores y risas.)

**Sesión del día 28**

El señor Francos Rodríguez, al rectificar, recoge la extraña teoría del ministro de Instrucción pública de que en España debemos, en todo lo que se refiere á ciencias, progreso y cultura, cultivar nuestro jardín y permanecer encerrados en nosotros mismos. Tal idea le parecerá al ministro muy españolista y hasta patriótica; pero veo muy difícil que tal pensamiento sea irrealizable, porque sin las importaciones del Extranjero y el intercambio de ideas es imposible crear lo que no tenemos y adquirir cuanto nos es indispensable.

Dice que la ruptura no fué sólo por cifras, sino principalmente por principios, porque surgió en el momento en que se propuso que se consignara una cantidad para la creación de las escuelas por cuenta del Estado.

**SESIÓN PERMANENTE**

Aprobado en votación nominal el artículo 2.º, se acuerda prorrogar indefinidamente la sesión.

El señor Lorente protesta de este acuerdo después de apoyar un voto particular al capítulo IV.

El señor Canalejas manifiesta que en vista de la actitud de la Comisión, se deben retirar los votos particulares y enmiendas para no perder el tiempo.

Vosotros—añade—habéis saltado por todo para ver en la Gaceta los presupuestos en la fecha legal; pero tocaréis las consecuencias, porque cuando venga el proyecto de Administración local no tendremos ninguna condescendencia.

Antes éramos vuestros colaboradores; ahora somos vuestros adversarios. (Bien, muy bien.)

El ministro de Instrucción pública contesta al señor Canalejas, diciendo que no ha sido justo en sus juicios; pero que, sin embargo, el Gobierno está dispuesto á aceptar esa lucha.

Rectifica el señor Canalejas, diciendo que es hipocresía guardar

la letra de la ley y que cumplirla es flagelar el espíritu.

Ni la mayoría ni la Comisión—dice—conocen los artículos que defienden, y el Gobierno podrá pedir un voto de confianza; pero jamás la pasividad de las minorías ante una dictadura.

En párrafos elocuentísimos censura el sistema de conferencias y cabildos detrás del telón, quebrantando el régimen parlamentario, y termina afirmando que sus palabras quieren decir reserva, protesta y libertad para obrar en el porvenir.

El señor Rodríguez San Pedro: Vamos a discutir con calma. (Grandes risas y muchas protestas ante la frescura del ministro que pide calma a las tres y media de la mañana.)

Dice que el Gobierno no hace más que cumplir la Constitución.

El señor Villanueva: No hay paciencia bastante para aguantar la salida del señor ministro, porque no es serio venir a ofrecernos que discutamos el articulado a estas alturas.

El señor Soriano: ¡Que se vaya a la cama, a la cama!

El señor Canalejas repite que la minoría demócrata no hablará ni votará más ante la coacción que ejerce el Gobierno.

*Retirada de las minorías*

El señor Llorente protesta de nuevo ante la actitud del Gobierno, y abandonan los escaños los diputados demócratas, republicanos y liberales.

El señor Soriano sale gritando: ¡Viva el engrandecimiento nacional!

*Lectura rápida*

El señor Castell lee desde la tribuna capítulos y artículos con velocidad vertiginosa, y a las cuatro y veinte de la madrugada queda aprobado el presupuesto de gastos de Instrucción pública.

**NOTICIAS**

El Rectorado concedió la sustitución por imposibilidad física a D.<sup>a</sup> Rosalía Díez Alonso, maestra propietaria de la escuela incompleta mixta de Santa María de la Isla.

La Junta Central reclama para poder resolver los respectivos expedientes, los documentos que a continuación se expresan:

Partida de defunción de la primera esposa de D. Joaquín Álvarez, maestro que fué de Robledo de Sobrecastro.

Partida de nacimiento de D.<sup>a</sup> Salvadora Valdez, maestra que fué de Valdespino.

Certificación acreditando que D. Gil de Llanos figuró en la tercera clase del Escalafón.

Partida de defunción de la primera esposa de D. Juan González, maestro que fué de Villibañe.

La maestra de Villarente, acude nuevamente a la Junta provincial para que se obligue al Ayuntamiento de Villasabariego a proporcionarle local escuela y casa habitación.

El notable Abogado y ex-

Gobernador civil de esta provincia D. Enrique de Ureña, de quien tan gratos recuerdos conservan los maestros leoneses, ha sido nombrado Inspector principal en León y su provincia de la importante Sociedad de Seguros contra incendios «La Catalana.»

Los profundos conocimientos del Sr. Ureña, sus especiales condiciones y los reconocidos méritos que le adornan, son garantía de que la Empresa recibirá gran impulso durante su gestión.

Felicitemos a nuestro distinguido amigo el Sr. Ureña, y a la Compañía por su acierto en la elección de Representante principal.

También ha sido nombrado Inspector adjunto, agregado a dicha Representación, el Abogado D. Vicente Martínez Manga a quien asimismo felicitamos

Se cursó a la Junta Central, instancia de D. Mauricio de la Vega, maestro propietario de la escuela de Castrofuerte, que solicita le sean devueltos los haberes que devengó en el mes de junio y que fueron ingresados en el Montepío.

El Rectorado desestimó la instancia de D. Claudio Álvarez, maestro propietario de la escuela incompleta mixta de Villadecanes, que solicitaba el traslado fuera de concurso a la de igual clase y sueldo de Magaz de Abajo, en Camponaraya.

La Junta local de San Emiliano, devolvió a la provincial con informe favorable instancia en que D. Emilio García Lorenzana, maestro propietario de la escuela de La Majúa, solicita el traslado fuera de concurso a la de Villasecino en el mismo municipio.

Se hallan vacantes para proveer interinamente las escuelas de Sigüeyra, Gestoso y la sustitución de Santa María de la Isla.

Ha sido nombrado maestro sustituto de la escuela de Orallo, D. Froilán Alonso Melón.

Ha incoado expediente de jubilación D. Juan Antonio Matilla y Matilla, maestro propietario de la escuela elemental de niños de Nistal de la Vega.

Se cursó a la Junta Central expediente de clasificación incoado por D. Víctor Suárez Viñayo, maestro jubilado de la escuela incompleta mixta de Sta María de Ordas.

Se cursó al Rectorado con informes favorables, instancia de D.<sup>a</sup> Adelaida Tiedra que solicita se le admita la renuncia de la escuela de Quintanilla de Florez.

Al Rectorado se cursó instancia de D.<sup>a</sup> María C. Fernández, maestra propietaria de Balbuena, que solicita licencia para ampliar estudios en la Normal de Maestras de esta capital.

Ha sido declarado cesante D. Sixto Toral que desempeñaba, por nombramiento de la Corporación municipal, el cargo de Auxiliar de una de las escuelas públicas de La Bañeza.

Apareció en la «Gaceta» el Real decreto reorganizando las Juntas provinciales de Instrucción pública.

La animosidad que siente hacia los maestros el Sr. Rodríguez San Pedro se manifiesta bien claramente en esta nueva disposición, que empezaremos a publicar en el número próximo, si es que para entonces no está ya derogada.

Toda ella rebosa una gran desconfianza hacia los mentores de la infancia para los que establece una serie de castigos por la más pequeña falta.

Los secretarios de las Juntas provinciales no quedan tampoco muy bien parados.

Quizá lo único bueno del decreto es el preceptuar que en lo sucesivo estos cargos como los del personal afecto a las secretarías de Instrucción pública, se proveerán por oposición entre maestros.

Nuestro particular amigo D. Francisco Roa, oficial de la Sección de Instrucción pública, ha contraído matrimonio con la bella señorita Marcelina Rico.

Les damos nuestra enhorabuena deseándoles felicidades interminables.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos de gratificación de adultos del mes de noviembre de toda la provincia, excepto el del partido de La Bañeza.

Se hallan puestos al pago para mañana, y los maestros sólo disponen de un plazo de ocho días para cobrar.

Se nos denuncia que en Sarrigós continúa abierta una escuela privada sin la autorización correspondiente.

Llamamos la atención del Gobernador para que ordene la clausura de dicha escuela.

Por la reseña que publicamos pueden enterarse nuestros compañeros de lo ocurrido en el Congreso con motivo de la discusión del presupuesto de Instrucción pública que al fin se aprobó tal como lo presentó el Sr. Rodríguez San Pedro, sin el aumento de los cinco millones que pedían las oposiciones.

El debate promovido en el Congreso y la campaña de la prensa sobre Instrucción pública, aunque por esta vez no ha servido para arrancar una peseta al avaro é intransigente ministro de Instrucción pública, será de trascendencia inmensa para el porvenir de la pública cultura, pues aparte de que uno y otra han contribuido a hacer opinión, los liberales quedan obligados, para cuando sean poder, a ir aumentando cinco millones anuales el presupuesto de Instrucción, hasta llegar a los ciento que se creen necesarios para dotar debidamente todos los servicios.

Al discutirse el presupuesto de Instrucción pública, las oposiciones han estado bastante desorientadas. Pedir aumento de 2.500 escuelas, cuando tenemos aún tantísimas que carecen de local y el 98 por 100 que están instaladas en inmundos zaguizamis, nos parece una locura, pues se recargaría inútilmente el presupuesto con tres millones de pesetas, ya que estas escuelas no habían de funcionar en muchísimo tiempo por falta de local.

Todo lo que no sea mejorar las escuelas que hoy tenemos, que debe ser lo primero, es hacer las cosas al revés é ir inevitablemente al fracaso.

Ha fallecido D. Gabino Dieguez, maestro elemental residente en Arrabalde (Zamora.) Acompañamos en el sentimiento a la familia del finado.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados.

La Subsecretaría ha remitido a la Inspección de esta provincia los impresos reclamados de escuelas públicas para formar la estadística escolar, advirtiéndole que está agotada la edición y que los maestros que los inutilicen y carezcan de impresos lo hagan manuscritos. Se remitirán a los que los tienen pedidos.

**NOCIONES DE GEOGRAFÍA**

POR D. Pascual Martín Alonso

Un tomo encuadrado en cartóné

Precio: docena 5 pesetas

ejemplar 0'50

Véndese en la librería de Román Luera Pinto, Bayón, 8, León, y en casa del autor

**LIBROS DE TEXTO**

- Ledagogía por Díaz Muñoz. 9 ptas.
- Agricultura por Ayuso. . . 5 »
- Legislación escolar por Re- tortillo. . . . . 2 »
- Derecho vigente en España. 4'50
- Gramática por la Real Academia, pasta. . . . . 5'50
- Compendio de id. por id. . 1'25
- Atlas por Reinoso. . . . . 3 »
- Religión por Pintón. . . . 2'50
- Compendio de Gramática por Orfo. . . . . 1'75
- Diccionario francés-español y vice-versa por Salvá. . . . . 5'50
- Id. id. id. por Rodríguez Navas. . . . . 5 »
- Id. español. . . . . 9 »
- Escritura y Lenguaje de España. . . . . 2'50
- Física por Feliu. . . . . 5'50
- Física por Ascarza. . . . . 4 »
- Historia Universal por Picatoste. . . . . 7 »
- Historia de España por id. . 5 »
- Geografía por id. . . . . 6 »
- Historia Sagrada por Bello. 5 »
- Atlas escolar por T. Moreno López. . . . . 6 »

Véndense en la librería de

Román Luera Pinto.—LEÓN

**EL CONSULTOR**

**DE LOS BORDADOS**

Revista quincenal de dibujos para bordados y toda clase de labores modernas de señora.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

- Edición de lujo. —Un año, 12 ptas.
- Seis meses 7 »
- Edición económica—Un año. . 7 »
- Seis meses 4 »

Se suscribe en la imprenta y librería de

Román Luera Pinto

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.<sup>a</sup>—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.<sup>a</sup>—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once a una, calle de la Cascalería, 9 segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Imp. de Román Luera Pinto

LIBRERIA PEDAGÓGICA  
**ROMÁN LUERA PINTO**

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.  
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.  
Papel *Glacier* para decorar cristales.  
IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

**BREVES NOCIONES**

de  
**Derecho Usual Español**

Obra aprobada de texto  
por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por  
**CIRIACO JUAN HUERTA**

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

**PUNTOS DE VENTA**

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.  
Valladolid.—D. Fernando Santarén. Ponferrada.—D. Rogelio López.  
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan. Villadangos.—En casa del autor.

**Gramática Castellana**

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

Don Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.ª enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

**RELOJERIA MODERNA**

de

**TIRSO DE LA PUERTA**

ALFONSO XIII, NUM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

Vendense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

**FESTONEADORES**

indispensables en las escuelas regidas por Maestra

**N**ociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

**“El libro de las escuelas,”**

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (Gaceta del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (Gaceta del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (Gaceta del 6 de Diciembre de 1906).

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEON.

**MANUSCRITO ESCOLAR**

por

**SALGADO REY**

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906  
Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 1.ª Prólogo.                                  | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas.  |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca.  | 22. Historia de la habitación.  |
| 3.ª Dios y el hombre.                         | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.                 | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno.              | 15. Los baños.   | 24. Documentos reales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés.   |
| 5.ª La primavera.                             | 16. El ciego y su tesoro.                                      |   |
| 6.ª El verano.                                | 17. La honradez.   |   |
| 7.ª El otoño.                                 | 18. Disculpa graciosa.   |   |
| 8.ª Sucesión de las estaciones.               | 19. Un gran corazón.   |   |
| 9.ª Higiene.—Aseo.                            | 20. Los malos libros.  |   |
| 10. Cuidado que exige el aseo.                |  |   |
| 11. Higiene de la cabeza.                     |  |   |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

**EL CAMPO**

Libro de lectura

VERSIÓN CASTELLANA

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:  
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11  
Orense: Puerta de Aire, número 89

